

Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas

IV

Modernización Administrativa



2007





IV. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante un mundo cambiante e innovador que transita a una velocidad impredecible y aunado una sociedad con mayores incrementos en sus necesidades, hace que los métodos actuales de gestión y control que tienen las organizaciones públicas deben ser óptimas, lo que en la práctica y metodológicamente exige la incorporación de nuevos procesos, herramientas y estrategias; así como servidores públicos con alto desempeño y gran voluntad de cambio, para que eleven la productividad y calidad de su gasto, agilicen los servicios y a la vez, brinden mayor satisfacción a los clientes y beneficiarios, que en consecuencia potencie a los estados su nivel de competitividad.

Su relevancia de este proceso de modernización esta basado principalmente en la correspondencia irrestricta que establece entre la planeación, programación, presupuestación y evaluación; en esta orientación el presupuesto por resultados ha incorporado reglas claras de interacción con los organismos que asignan el presupuesto y los que controlan, esta aseveración no solo asegura que exista relación entre el gasto y sus resultados, sino que también permite integrar estrategias, mecanismos y políticas, con las cuales los organismos públicos tendrán la posibilidad de responder de forma eficiente los problemas sociales, además de que incrementa las ventajas de generar un grupo de servidores públicos con capacidad innovadora y con pensamiento estratégico.

Cambiar o modernizar significa para las organizaciones un proceso difícil, porque requiere ponderar mayor análisis e investigación, calidad y productividad, así como un mejor desempeño, es decir, implica reformarse estructuralmente; con los esfuerzos implementados en materia de modernización existen los cimientos, pero que se requieren estrategias que permitan consolidar dicha reforma.



- ✍ **SIAHE**, integración en línea de los sistemas de fianzas dispersos.
- ✍ **Indicadores**, estándar de medición sobre sucesos, fenómenos y problemas del entorno.
- ✍ **Evaluación por desempeño**, medición de tiempos, productividad, calidad y objetivos.
- ✍ **Sistema en línea**, información ejecutiva para una toma de decisiones en tiempo y forma.
- ✍ **Alineamiento de objetivos**, vincula la planeación estatal, las políticas públicas con el presupuesto de egresos.
- ✍ **Género en el presupuesto público**, identifica el impacto del gasto público en la población.
- ✍ **Capital humano**, generación de conocimiento destrezas y habilidades.
- ✍ **Subsidios y transferencias**, mejora la aplicación y seguimiento del gasto.

Estos esquemas de reforma presupuestaria y rendición de cuentas que actualmente impulsan las organizaciones públicas en Chiapas, llevan a un nivel superior la planeación, programación y evaluación del gasto público, logrando con esto mayor calidad, productividad y transparencia en el quehacer público.

IV.1. Gobierno Electrónico

Chiapas ha dado los primeros pasos para generar un Gobierno Electrónico, que requiere de compromisos para continuar impulsando tecnologías de información y comunicación para redefinir la relación del gobierno con los ciudadanos, mejorar la gestión y los servicios, así como garantizar la transparencia y la participación, cuya finalidad es integrar y desarrollar los distintos sectores de la sociedad, el Gobierno Electrónico que queremos es acercar los servicios a las personas, un servicio de calidad un servicio que facilite en tiempo y forma los requerimientos de la población.



Actualmente Chiapas cuenta con diversas tecnologías de información y de servicios a la ciudadanía, entre otros no menos importantes se encuentra el gobierno Exprés visión de futuro, mismo que permite mejorar su oferta de servicios como de su cobertura.

IV.1.1. Sistema Integral de Recaudación Integral

En la Hacienda Pública Estatal, se implementaron cambios en las estructuras operativas, con la finalidad de dar un giro total a la actividad y presencia de esta Dependencia en Chiapas; con ese detonante en el ejercicio 2003 se ampliaron y al mismo tiempo reestructuraron las áreas de atención a contribuyentes, creando cuatro Coordinadoras Regionales de Recaudación, con sedes en las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Comitán y Palenque, con presencia en gran parte del territorio del Estado.

Se crearon diversas opciones para realizar trámites fiscales, uno de esos medios es el Declara CIE, cuya utilidad ha sido notable como sistema informático para calcular e imprimir declaraciones bimestrales y anuales de impuestos estatales; posibilidad a la que se suma el uso de Internet para el pago de contribuciones vehiculares y derechos por servicios que prestan diferentes Dependencias Estatales.

En diciembre del 2003, se instaló el primer módulo de Gobierno Exprés, dando en gran medida lo que los contribuyentes necesitaban para realizar sus trámites de manera personalizada y enterar el pago de derechos por contraprestaciones de servicios institucionales, tales como copia certificada de Acta de nacimiento, Constancia de Antecedentes no Penales, Constancia de no Inhabilitación, Canje de Licencias de Conducir, además de impuestos y derechos en materia vehicular.

Actualmente, operan 21 Módulos de Gobierno Exprés que se encuentran distribuidos en 16 ciudades de mayor población del Estado de Chiapas y en el





Distrito Federal. La aceptación ciudadana sobre este esfuerzo ha sido amplia y positiva, lo cual ha generado también una demanda de estos servicios en otros puntos de la entidad chiapaneca.

Considerando los avances tecnológicos de última generación, principalmente el proyecto de la firma electrónica y de seguridad incorporados a los procesos informáticos, se logró que diversos servicios que proporcionan los Módulos de Gobierno Exprés, también sean proporcionados por las cajas de recaudación fiscal. Para lograrlo, se trabajó en la transformación de las cajas de cobro en ventanillas universales de atención al contribuyente, para las que recientemente fue otorgada la certificación de calidad ISO 9001-2000.

Los avances alcanzados han dado la pauta para que en este año se diseñara el proyecto Visión del Futuro, que tiene previsto en el corto y mediano plazo la incorporación de nuevos servicios a los Módulos de Gobierno Exprés, Ventanillas Universales de Oficinas Recaudadoras e Internet.

IV.1.2. Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE)

El proceso modernizador impulsado en la Administración Pública Estatal, específicamente sistemas informáticos, ha sido de gran interés del Gobierno del Estado, conciente de su aportación a las funciones dentro de los Organismos Públicos. En este sentido se ha promovido la creación y desarrollo de productos y servicios informáticos que contribuyen al desarrollo en materia tecnológica de la entidad; así como la búsqueda de calidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Razón por la cual, con recursos humanos propios se continuará impulsando la modernización e integralidad del Sistema Integral de Administración Hacendaría Estatal (SIAHE), para coadyuvar en las estrategias orientadas a innovar, fortalecer



y eficientar las operaciones de información financiera en el ámbito de su competencia, así como también los procesos de presupuestación y contabilidad gubernamental, promoviendo y consolidando el control y la evaluación de los recursos públicos que son monitoreados por cada uno de los subsistemas.

Una de las características importantes del SIAHE, es que proporciona información cualitativa y cuantitativa para funcionarios de alto nivel y responsables de la administración de los recursos públicos; generando información automática y confiable, necesaria en el diseño y establecimiento de las políticas hacendarias. Con esto se ha podido detallar la administración de los ingresos, la orientación del gasto público, la presupuestación, el financiamiento, la inversión de los recursos, la contabilidad y la deuda pública. Por lo anterior, podemos mencionar que el Sistema cumple con los requerimientos de las fases del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y gasto público, mejorando la calidad de los productos y servicios que proporciona la Administración Pública Estatal.

Para su desarrollo se realizaron actividades tendientes a analizar los procesos en los que están involucradas las áreas administrativas y operativas que integran la Secretaría y Organismos Públicos, así como, la interacción existente entre las mismas. En este sentido se aplicaron técnicas de reingeniería en la revisión de los procesos y sistemas automatizados aplicados en materia presupuestal, contable y financiera.

Concepto SIAHE

El Sistema Integral de Administración Hacendaría Estatal, se define en función de la vinculación de las actividades esenciales relacionadas con el control del ejercicio del gasto, la administración financiera y el registro contable de todas las operaciones hacendarias.



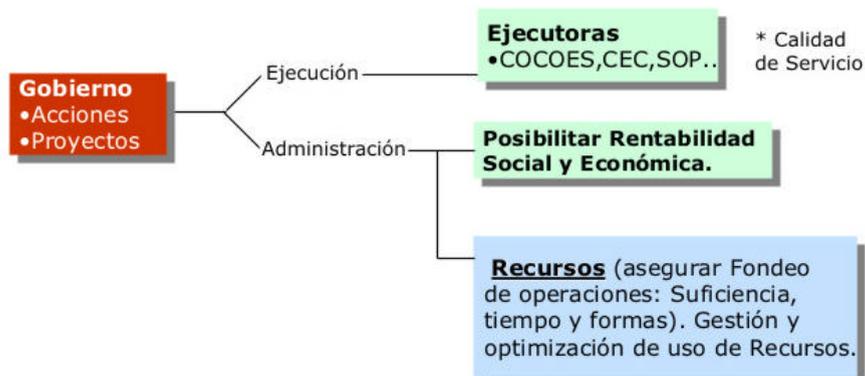
Objetivos del SIAHE

- ? Apoyar la programación de los recursos financieros,
- ? Agilizar el ejercicio y control del gasto público,
- ? Automatizar el registro contable,
- ? Disponer de información cualitativa y cuantitativa para la toma de decisiones,
- ? Generar mayor transparencia y disciplina en el manejo de los recursos públicos,
- ? Simplificar los procesos y procedimientos que coadyuvan a eficientar las actividades de la gestión gubernamental.

La implantación de este sistema ha permitido mejorar la calidad de los servicios relacionados con la operación de las funciones financieras y presupuestarias del Gobierno Estatal, generando información confiable y oportuna, útil en el diseño y establecimiento de las políticas hacendarias que permitan fortalecer la administración de los ingresos, la orientación del gasto público, así como el manejo del presupuesto desde su formulación, pasando por el ejercicio hasta la rendición de cuentas, la contabilidad y la deuda pública, el financiamiento y la inversión de recursos. De esta manera, se promueve el control y la evaluación de los recursos, generando mayor transparencia que impacta de manera positiva en beneficio de la sociedad.

Modelo de Gestión (SIAHE CENTRAL)

Coadyuva a Brindar Satisfactores a la Sociedad





Los módulos que integran el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE) son:

Subsistema SIAHE-Presupuestario: Sistema integrado por conjunto de políticas, normas, organismos, recursos y procedimientos utilizados en las diversas etapas del proceso presupuestario (implementado en 100%).

Subsistema SIAHE-Contable: Cada transacción económico-financiera es registrada tantas veces como ramas de la contabilidad afecta. La contabilidad no se orienta a brindar información gerencial, sino que esta orientada básicamente a garantizar el control legal y formal de la utilización de los recursos públicos, opera como un sistema común, único y uniforme, integrador de los registros presupuestarios, económicos, financieros y patrimoniales, orientado a determinar los costos de las operaciones (implementado en 100%).

Subsistema SIAHE-Tesorería: Interviene directamente en los procesos de Administración de los recursos públicos, es decir la percepción y recaudación de los mismos, así como su canalización para el cumplimiento de las obligaciones del Estado (Implementado en un 100%).

Módulos vinculados (SIAHE Dependencias)





El SIAHE-Dependencias, integra un conjunto de servicios que permitirán la vinculación de las actividades Administrativas-Financieras-Contables, de los Organismos Públicos del Gobierno del Estado.

Cada uno de estos servicios realiza funciones particulares diseñadas basándose en el modelo integral, estableciendo los medios para la interacción con los Subsistemas Centrales.

- ✍ Servicios de Contabilidad
- ✍ Servicios de Presupuesto

Esta vinculación tiene como objetivo integrar los movimientos Financieros-Contables que se realizan en los Organismos Estatales, para conocer de manera fiable y oportuna el origen, la aplicación y ejercicio del recurso publico.

IV.1.3. Sistema Estatal de Planeación Democrática

Desde tiempos remotos conocer el futuro ha atemorizado e intrigado a la humanidad y aunque hoy en día resulta imposible despejar esta incógnita, la construcción de probables escenarios futuros a partir del uso de tecnologías y herramientas que se han ido incorporando a las metodologías de planeación, nos permite predecir rutas alternativas y elegir la que resulte más viable.

En el 2007, el ejercicio de planeación representará más que una mera función pública, todo un proceso de identificación de necesidades, de integración de un verdadero diagnóstico estatal en materia económica, social, ambiental, política, etc., así como de factores que pueden influir en el desarrollo, es decir, que para tomar decisiones, no tan solo bastará efectuar un análisis de la influencia de los factores relacionados con las necesidades, sino también, de aquellos relacionados con el potencial.





Lo anterior nos permitirá seleccionar los programas a ejecutar, formular los presupuestos necesarios, establecer y realizar las mediciones del desempeño deseado y alcanzado, detectar, interpretar y corregir las desviaciones entre las metas, los resultados reales y los presupuestados. Este ejercicio se traducirá en una carta de navegación para el conjunto de los actores que participan en el proceso de desarrollo del estado.

Por primera vez en la historia de Chiapas, el proceso de planeación abarcará desde la formulación del Plan Estatal de Desarrollo, que comprenderá la construcción de las políticas públicas que habrán de instrumentarse para el período de gestión 2007-2012, hasta la determinación de los objetivos, estrategias y principales líneas de acción, además de los Programas Institucionales para el mismo período de gestión y los Programas Sectoriales.

De aquí en adelante con este proceso integral de planeación, con el cual se construirá el mapa teórico del futuro de Chiapas, nos tocará navegar con flexibilidad las desviaciones que la práctica nos imponga; pero a su vez, nos impondrá la exigencia de la calidad, una prioridad de la nueva administración del ejecutivo estatal, en la medida en que ésta se interprete como la búsqueda de soluciones efectivas, coherentes y oportunas a las necesidades y problemas de la sociedad y especialmente a las que tienen relación directa con aquellos sectores más vulnerables.

Concluido el proceso de planeación en el primer año de gestión de la nueva administración de gobierno del ejecutivo estatal, queda por delante la importante tarea de gestionar su implementación, aspecto que requiere del compromiso explícito de la alta gerencia y habilidades de liderazgo para movilizar a todos los sectores de nuestra sociedad, a todos los órdenes de gobierno, a todos los poderes del estado, para encauzar los recursos en función de un solo propósito, generar un desarrollo sustentable y sostenible de largo plazo para todos los habitantes de nuestra entidad.





Proceso de Programación de la Inversión Pública

La inversión pública, es el elemento básico por el cual se atienden las necesidades de bienes y servicios en infraestructura, proyectos productivos y de desarrollo principalmente, que demanda la población. Para que las inversiones sean rentables y de calidad, necesariamente deben partir de procesos e instrumentos que permitan definirlos y programarlos ágil y eficientemente, con la finalidad de disminuir los tiempos de autorización de los recursos para su ejecución y puesta en operación.

Durante la presente administración y en el marco del Sistema Integral de Planeación (SIPLAN), se ha implementado el Módulo de Programación, como estrategia para modernizar los procesos relevantes de la programación. En el año 2005, una vez redefinidos los procesos, procedimientos y servicios, se certificaron en la Norma ISO-9001:2000, los procesos de Integración del Programa de Inversión y Validación de Acciones, asimismo, se capacitaron servidores públicos en materia de Evaluación Socioeconómica de Proyectos, se realizaron adecuaciones al marco normativo vigente y se modela el Banco Integral de Proyectos; que permitirá transitar de una programación anual a otra multianual de mediano plazo, sustentada en el análisis costo-beneficio de los proyectos durante su vida útil, lo que permitirá mejorar la toma de decisiones.

Los retos se centran en:

- ? Consolidar las reformas al Marco Normativo de Inversión Pública;
- ? Vincular el Sistema Integral de Planeación (SIPLAN) con el Sistema Integral de Administración Hacendaria del Estado (SIAHE);
- ? Sostener y mejorar la certificación de los procesos hacia el esquema de calidad total;



- ? Consolidar y posicionar en el ámbito nacional el Banco Integral de Proyectos
- ? Mejorar el Módulo de Programación del SIPLAN.

Sistema Estatal de Estadística e Información Geográfica

El Sistema Estatal de Estadística e Información Geográfica (SEEIG), ha contribuido durante esta administración, al fortalecimiento de los procesos de planeación y toma de decisiones, con productos geográficos y estadísticos tradicionales, cuyos procesos han sido certificados con la norma ISO:9001-2000, poniendo a la vanguardia al Estado en esta materia como el único, con ambos procesos certificados; de esta manera se garantiza la confiabilidad y oportunidad de la información para la formulación de proyectos en beneficio de la sociedad.

Los retos del Sistema Estatal de Estadística e Información Geográfica, para el ejercicio 2007:

- ✍ Implementar el Modelo de Calidad Total para la sistematización de información estadística, que contemple además de la certificación de los procesos, la profesionalización del personal y la innovación tecnológica.
- ✍ Sistematizar información estadística y geográfica con criterios de oportunidad y confiabilidad, utilizando nuevas tecnologías que faciliten su difusión en Internet, como medio masivo de comunicación.
- ✍ La consulta dinámica de datos a través de aplicaciones interactivos y sistemas para el manejo de base de datos en línea, que permitan a los usuarios mayor oportunidad y versatilidad en su recuperación.



Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación

La evaluación constituye una condición necesaria para garantizar la efectividad en la instrumentación de las políticas públicas, toda vez que ella aporta elementos de juicio para aprovechar por un lado, el conocimiento empírico que arroja la observación y análisis de los resultados obtenidos a través de las acciones, proyectos y programas instrumentados por los organismos gubernamentales; y, por el otro, facilita la sistematización del abordaje de las diversas problemáticas existentes en la compleja Administración Pública.

En Chiapas, la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo se ha venido desarrollando bajo la concepción del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación (SIESE), cuya base instrumental fue diseñada a partir de los planteamientos del Anexo A del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 (PD), y fundamentada legalmente tanto en la Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAPE), como en la Ley de Planeación del Estado de Chiapas, la cual a partir de febrero de 2005 incorporó formalmente dicho instrumental como una herramienta de apoyo al Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD).

De esta forma, durante los últimos seis años se profundizó el análisis relativo a la construcción de una propuesta metodológica que concibe a la evaluación de resultados como un ejercicio heurístico que garantiza la efectiva respuesta a los más sentidos reclamos sociales. Este modelo implica además el compromiso de ejercer la función pública de manera reflexiva y analítica, asegurando el autoaprendizaje y la generación de conocimiento como una condición necesaria para efectivizar el impacto de las políticas públicas. Es relevante dar seguimiento y evaluar el plan estatal de desarrollo, mismo que requiere en su diseño se integre con una estructura que permita darle seguimiento a la estrategia y a las acciones instrumentadas para lograr los fines propuestos, así como en la



formulación de indicadores que permitan evaluar sus avances, tal como está planteado en el SIESE.

Esta formulación, armoniza los instrumentos de planeación con los instrumentos de evaluación y con un enfoque en el esquema del marco lógico con base en una secuencia: causa-efecto, que permita analizar los productos, los efectos y los impactos de la gestión pública en el corto, mediano y largo plazo.

Con estos instrumentos se sistematiza la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y la elaboración del Informe de Gobierno, que como establece la Ley de Planeación, debe ser un ejercicio de evaluación del referido plan.

IV.2. Presupuesto por Resultados

Generar un gobierno cada vez más eficiente, de calidad y con capacidad para enfrentar y dirigir con éxito los problemas públicos del estado, es el propósito fundamental del proceso de reforma presupuestaria y rendición de cuentas impulsado en Chiapas. Su implementación de este proyecto está guiando a la gestión pública a una dinámica de transformación y armonización de sus procesos, mismo que permitirá consolidar el tránsito de un presupuesto pensado para controlar y vigilar a uno dirigido a resultados concretos y de observación por la sociedad.

IV.2.1. Consolidación de la Reforma en Política Presupuestaria

La reforma estructural en política presupuestaria y rendición de cuentas es una nueva forma de gestión y control que busca cambiar el sistema burocrático-tradicional que se ha caracterizado por el volumen de insumos y trámites burocráticos a un nuevo modelo de gestión orientado en la calidad e impactos de la acción pública, donde lo relevante son los resultados, los indicadores de desempeño y el alcance a los estándares. Este nuevo enfoque hace que la gestión





retome dimensiones de carácter más cualitativas y de desempeño, de modo que como ejemplo, se dice que ya no interesa sólo aumentar la cobertura escolar, sino que se incorpora el tema de la calidad y la satisfacción de la sociedad.

Este modelo de gestión pública orientado a los resultados toma como principales protagonistas a los propios ciudadanos, los cuales evalúan la calidad, cantidad y oportunidad de los bienes y servicios que proporciona el gobierno. Este principio, es fundamental para las instituciones y los funcionarios públicos, ya que dependiendo de la visión o percepción de los ciudadanos podemos orientar las acciones nuevamente en base a las preguntas siguientes: ¿Es lo que quería la sociedad?, “¿Estamos caminando hacia donde quiere la sociedad?, ¿Llegamos a donde queríamos?, ¿Se conoce de donde salimos? y ¿Cuánto falta para llegar a la meta?.

Su implantación de esta reforma lleva consigo herramientas valiosas como la planeación estratégica, la estructura programática por resultados, los indicadores, la equidad de género, la rendición de cuentas y el sistema de evaluación del desempeño, entre otras, la importancia de estas herramientas es que exige una planeación realista y contundente, así como la evaluación de los resultados, con este proceso se busca que las políticas públicas o estrategias de gobierno se integren bajo el principio del razonamiento; es decir, antes de actuar hay que razonar las ventajas, consecuencias, beneficios y resultados que producirá tal decisión y actuación. Varios análisis de la CEPAL, plantean que quien realmente ejerce el proceso de planeación es quien tiene la capacidad de tomar decisiones eficientes, además señala que la única manera de hacer que las cosas sean distintas es exigiendo que los Organismos Públicos rindan cuentas.



Presupuestos por Resultados



Este modelo tiene como objetivo el mejoramiento constante y perseverante de aspectos fundamentales en el desarrollo del recurso humano quienes asumen la responsabilidad de prestar servicios públicos a la ciudadanía, entre otros elementos que se deben mejorar, se ponderan los siguientes:

- ✍ Conocimiento, normas y principios metodológicos.
- ✍ Actitud y aptitud de los servidores públicos.
- ✍ Sistemas de trabajo e informáticos.
- ✍ Marco de Actuación

La relevancia de estos principios innovadores es que orienta bases suficientemente sólidas desde la planeación hasta la evaluación, es decir, incorpora elementos cualitativos que permiten conocer el impacto de los recursos públicos, dentro de los cuales se destaca lo siguiente:



- ✍ Pondera lo cualitativo sobre lo cuantitativo.
- ✍ Orienta el gasto a la consecución de objetivos.
- ✍ Las instituciones están alineadas a las políticas públicas de estado, al plan y a programas de gobierno.
- ✍ Los objetivos se miden por indicadores (precisos, medibles, alcanzables y claros).
- ✍ Mide el desempeño de la Institución, proyectos y efectividad del responsable.

Finalmente debemos destacar que la visión estratégica de la Reforma Estructural en Política Presupuestaria y Rendición de Cuentas tiene como finalidad alcanzar innovaciones, calidad y competitividad, buscando siempre generar mayores y mejores beneficios a la sociedad, para consolidarlo debemos orientar las actitudes y aptitudes en base a lo siguiente:

- ✍ Democratización de liderazgos; todos los servidores públicos deben pensar y actuar como un líder;
- ✍ Institucionalizar una dirección pública por resultados; todos los Organismos Públicos deben trabajar no sobre el volumen, sino la calidad y productividad.
- ✍ Pensamiento gerencial; pensar en que siempre tenemos que ganar para ser competitivos.
- ✍ Estandarizar procesos ágiles; armonizar y flexibilizar los procesos de gestión.
- ✍ Garantizar seguridad y oportunidad de información; incorpora a la rendición de cuentas como la obligación expresa de informar periódicamente sobre los resultados de la gestión.

Con estas herramientas se busca el establecimiento de un sistema eficiente de administración; la reforma en política presupuestaria ha permitido transitar del



presupuesto tradicional al Presupuesto por Programas por Resultados ponderando elementos programáticos que dan a conocer el impacto de los recursos públicos y el nivel de gestión gubernamental ante los retos y atención de prioridades de la población; esto ha dado un direccionamiento claro y preciso a nivel institucional y por proyectos. La aplicación de los esfuerzos y recursos en el marco de la reforma ha evolucionado en importantes resultados la importancia de esta se centra en que:

- ✍ Nos permite conocer ¿Dónde estamos? y hacia ¿Dónde vamos? ¿Qué atendemos? y a ¿Quién beneficiamos?.
- ✍ Conoce el impacto del gasto público.
- ✍ Garantiza seguridad y certeza en el actuar del gobierno.
- ✍ Organiza, ordena y orienta el quehacer público.
- ✍ Sustenta la evaluación por desempeño.
- ✍ Credibilidad en las instituciones públicas.

Para consolidar todos estos esfuerzos, trabajaremos con los grupos estratégicos, con las unidades de planeación y líderes de proyectos, a éstos se les otorgará asesorías especializadas y personalizadas, capacitación y certificación en materia metodológica sobre indicadores, de los procesos de planeación, equidad de género y en lo que se refiere al SIHAE, el seguimiento de estos elementos será desde la integración hasta la evaluación.

IV.2.2. Evaluación por Resultados

Ordenar y orientar las acciones públicas, a través de las categorías y elementos programáticos es la función primordial de la estructura programática por resultados, es decir, es en esta donde se fundamenta la vinculación a la planeación estatal y a las políticas públicas con el presupuesto de egresos; en este sentido, se destaca que el modelo de evaluación por desempeño retoma como elementos esenciales los objetivos, indicadores y beneficiarios, entre otros.





Implementar la evaluación por resultados constituye una herramienta elemental para la gestión gubernamental, pero sobre todo para los presupuestos públicos, ya que éste modelo de evaluación se vuelve atractivo e innovador porque garantiza consistencia y certidumbre en los procesos de planeación, monitorea el impacto de las políticas públicas y determina la orientación y desempeño de la institución; además establece mayores niveles de transparencia de los recursos públicos y sienta las bases para un mayor compromiso con los resultados.

Con la implementación del Sistema de Vinculación “Presupuesto y Planeación Estatal”, la administración pública logrará constatar el cumplimiento de las políticas públicas, de los objetivos del Plan, de los Programas Sectoriales, del Organismo Público y de los proyectos; Chiapas desde la planeación hasta la evaluación del gasto público, cuenta con un alineamiento de objetivos conectados directamente al gasto, mismo que permite conocer los efectos del esfuerzo y recurso aplicados por esta gestión gubernamental desde el niveles general, particular y específico.

En este modelo de evaluación por resultados el principio básico es que debe establecerse correspondencia irrestricta entre la planeación estatal y el presupuesto de egresos, esto debe ser incorporado dentro de un proceso lógico, es decir, en el marco general estarán los objetivos del plan y sector, en el particular los objetivos del Organismo Público y en el específico los objetivos del proyecto, esto debe partir de menos objetivos en el general a más o igual en el específico, es decir, el eslabonamiento será de uno a uno o de uno a más objetivos.



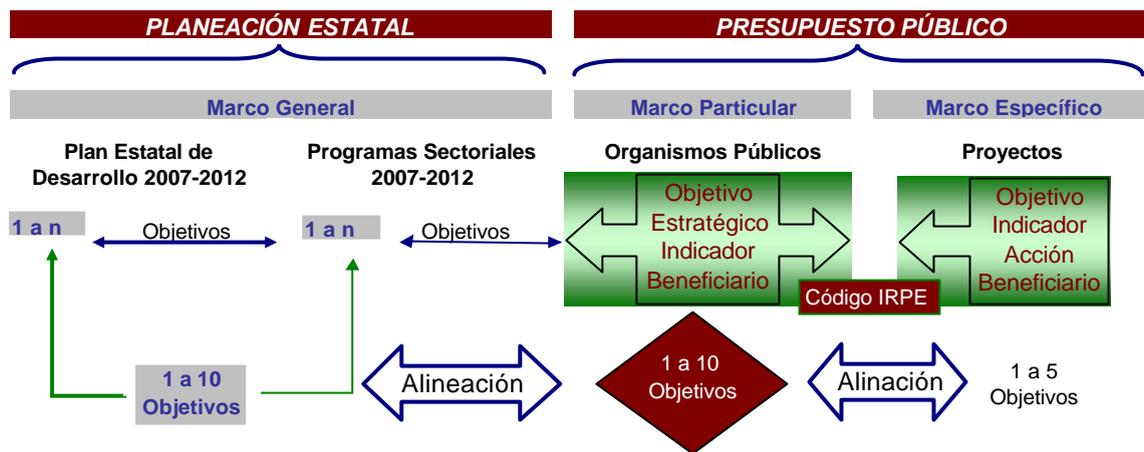
El desempeño en la gestión gubernamental mide el nivel eficiencia y eficacia de la actuación de la función pública. En la evaluación por desempeño la eficiencia se refiere a la habilidad para desarrollar una actividad al mínimo costo, en tanto que la eficacia mide si los objetivos se están cumpliendo. La eficiencia y eficacia son dimensiones de desempeño público, valores que deben asumir como tal los servidores públicos, con el único propósito de que nuestros beneficiarios se le brinde mayor satisfacción con los servicios que otorga el gobierno.

Los indicadores generan múltiples puntos de apoyo para la implementación de una gestión orientada a los resultados; éstos apoyan el conocimiento y el aprendizaje del accionar que a menudo se desarrolla en forma irreflexiva y rutinaria. El proceso de construcción de los indicadores deberá ser en forma amplia y participativa, donde directamente participen directivos, así como



funcionarios operativos, mismos que deberán involucrarse desde el proceso de planeación hasta la evaluación del presupuesto público.

Sistema de Vinculación “Presupuestación y Planeación Estatal”



En este esquema los indicadores son herramienta fundamental, ya que a través de éstos se conoce el impacto de los recursos públicos y al mismo tiempo el cumplimiento de los objetivos planeados. En este sentido la finalidad de los Indicadores de Desempeño se sustenta en lo siguiente:

- ✍ Genera posibilidad para la evaluación cualitativa y cuantitativa del desempeño general, particular y específico de la institución.
- ✍ Incorpora procesos de transformaciones estructurales y funcionales, lo que permita eliminar inconsistencias y la improvisación.
- ✍ Fortalece el proceso de desarrollo organizacional y la elaboración de políticas públicas de estado.
- ✍ Establece correspondencia entre los servidores públicos operativos, directivos y normativos.
- ✍ Mejora cualitativa y cuantitativamente la información cualitativa.



- ✍ Construye sistemas de información para el reconocimiento al buen desempeño de la institución y de los servidores públicos.
- ✍ Confiabilidad de la gestión institucional

Para avanzar en el perfeccionamiento en la construcción de los indicadores es necesario imprimir mayores esfuerzos; metodológicamente la construcción de los indicadores no es fácil, requiere de creatividad, dedicación, disponibilidad, compromiso y permanencia de los servidores públicos en los eventos desarrollados en esta materia, así como la incorporación de un proceso de planeación bien definido. Para mayor comprensión y aplicación es necesario tener presente los siguientes elementos:

- ✍ Conocer y estudiar la metodología para la construcción de los indicadores.
- ✍ Trabajar en equipo (Constitución del Grupo Estratégico).
- ✍ Contar con diagnósticos claros por sectores.
- ✍ Construir una base de información.
- ✍ Presentar un listado de objetivos claros y precisos.
- ✍ Identificar las funciones que por Ley le corresponde atender el Organismo Público.
- ✍ Identificar las prioridades y necesidades específicas del estado.
- ✍ Permanencia de los servidores públicos.
- ✍ Reentrenamiento en la metodología de los indicadores.
- ✍ Reunión constante de los grupos estratégicos.

Como podemos ver los indicadores son necesarios para poder mejorar, su manejo permite determinar y estudiar variaciones en variables de interés, y a la vez conoce los impactos y rentabilidad del recurso público, además de ser un excelente proceso que permite disminuir la corrupción.



Objetivo de los indicadores

- ✍ Mejora y estandariza la información.
- ✍ Posibilita la evaluación.
- ✍ Facilita el establecimiento de compromisos de desempeño.

Finalmente debemos mencionar que estas materias, son tareas estratégicas para toda organización sea pública o privada, su manejo mejora las decisiones de interés para el estado, en este sentido encauzaremos importantes recursos y esfuerzos en la construcción de bases de desempeño que permitan con facilidad conocer la finalidad esencial de cada Organismo Público, un avance sustancialmente en las necesidades que demanda la ciudadanía. Por lo que incorporaremos trabajos concertados con los grupos estratégicos, Unidades de Planeación y Líderes de Proyectos.

Normatividad Presupuestaria:

La Administración Pública ha privilegiado la autonomía, la transparencia y en particular la descentralización de responsabilidades acorde a las atribuciones de los distintos Organismos Públicos, es por ello que anualmente se van introduciendo adecuaciones a la normatividad en su modernización general de la Administración Pública, que permite ofrecer mayor certeza, claridad, confiabilidad y por lo consiguiente certidumbre jurídica, basándose en un marco jurídico-presupuestario sólido, que delimita con precisión con pleno respeto a la autonomía funcional el accionar de cada uno de los tres Poderes, que propicia una adecuada colaboración, coordinación y universalidad de atención de las necesidades de la población. Así mismo pues, se ha transferido mayor responsabilidad y obligaciones a los Organismos Públicos, bajo el criterio de que son éstos los que mejor conocen y están más cerca de la población al ofrecer sus bienes y servicios.



Si bien el Ciclo Presupuestario cuenta con etapas bien definidas y procesos que han permitido el funcionamiento de este, no podemos dejar de lado la existencia de ciertos elementos que deben de tomarse en cuenta para su buen funcionamiento, es decir, aún existen dentro del marco jurídico elementos perfectibles que podrían ayudar mejor el Ciclo Presupuestario y que en cierta forma se debe adecuar a un nuevo entorno democrático.

El Estado de Chiapas requiere de sus instituciones, continuidad a los trabajos, brindando mayor credibilidad y disposición que beneficien a la población. El instrumento de política que permite dar coherencia a los pronunciamientos y responsabilidades, en el presupuesto, por ello su ejercicio debe ser preciso y dinámico, con transparencia y rendición de cuentas en todo el procedimiento presupuestario, contable, ejercicio y control del gasto público, considerando el marco de las disposiciones en materia de presupuesto, contabilidad y gasto público, eliminando disposiciones innecesarias, pero modificando y actualizando normas que nos permitan desarrollar los procesos necesarios.

Continuaremos trabajando exitosamente en universalizar el conocimiento normativo en los Organismos Públicos, se continuará impulsando el presupuesto por resultados e incorporando en los proyectos, objetivos alineados e indicadores que nos lleven a obtener resultados.

La actual normatividad presupuestaria, privilegia el nuevo marco de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y da certeza y confianza para el uso eficiente y eficaz de los recursos y den preponderancia a la transparencia y a la rendición de cuentas para informar a la ciudadanía.

